



# CUMBRE MUNDIAL sobre **DOCENTES**

Santiago de Chile 2025

## Consenso de Santiago

Adoptado el 29 de agosto de 2025



## 1. Preámbulo y principios rectores

- a) Las ministras y ministros, jefes y miembros de delegaciones, representantes de organismos de las Naciones Unidas, sindicatos de docentes, organismos de cooperación para el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, actores, expertos y expertas en educación, nos hemos reunido en Santiago de Chile los días 28 y 29 de agosto de 2025 para la Cumbre Mundial sobre Docentes, celebrada junto con la reunión del Comité Directivo de Alto Nivel sobre el ODS 4.
- b) Expresamos nuestro agradecimiento a la UNESCO y al Gobierno y al pueblo de la República de Chile por acoger este evento el cual busca: i) abordar el desafío mundial de la escasez de docentes cualificados; ii) fomentar el diálogo de alto nivel de múltiples partes interesadas y reforzar la voz del profesorado en el diálogo social y la formulación de políticas; iii) examinar el futuro de la profesión docente; y iv) promover la cooperación y la solidaridad a escala mundial.
- c) Reafirmando que la educación es un derecho humano fundamental, el cual debe garantizarse puesto que contribuye a la realización de otros derechos humanos y constituye un bien público y un catalizador para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Conscientes de que corresponde principalmente a los gobiernos y a los Estados respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la educación, desde la primera infancia hasta la edad adulta, reiteramos nuestro compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y de promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y todas, tal como se consagra en el ODS 4.
- d) Conscientes del papel indispensable de las y los docentes como piedra angular de la educación y para lograr el ODS 4 - Educación 2030, expresamos especial preocupación ante las advertencias contenidas en los Informes Mundiales de la UNESCO de 2024 sobre el Personal Docente y sobre la Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI), los cuales estiman que el mundo podría enfrentar una escasez de unos 44 millones de docentes de enseñanza primaria y secundaria, además de al menos 6 millones de docentes de precolar, para poder alcanzar el ODS 4 de aquí a 2030.
- e) Preocupados por signos de un posible declive del estatus social de la profesión docente, el cual repercute negativamente en su atractivo, y conscientes de las complejas transformaciones actuales del mundo que impactan al profesorado y a la enseñanza. Frente al cambio climático, los rápidos avances tecnológicos, las crisis generalizadas, los conflictos y la violencia, el papel de las y los docentes debe salvaguardarse y su relación con las y las estudiantes debe cuidarse como parte de nuestro patrimonio común.
- f) Reconociendo que la escasez de docentes tiene repercusiones directas en la calidad de la educación, expresamos preocupación por el hacinamiento en las aulas, en particular en



regiones de bajos ingresos y afectadas por crisis, así como entre estudiantes de familias desfavorecidas. Esta situación afecta la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje, sobrecarga al personal docente, limita su capacidad de responder a las necesidades de sus estudiantes y amplifica la desigualdad de oportunidades entre ellos.

- g) Afirmamos que las y los jóvenes, quienes representan una gran proporción del estudiantado y constituyen la fuente de futuros docentes, deben ser reconocidos como actores esenciales para abordar la escasez mundial de docentes. Sus perspectivas, innovaciones y liderazgo son fundamentales para replantear la profesión docente y asegurar que responda a las necesidades cambiantes de la sociedad.
- h) Reconocemos la diversidad de necesidades y desafíos que enfrenta el personal docente en todo el mundo, en particular aquellos que viven y trabajan en contextos de múltiples y complejas vulnerabilidades: los países africanos con las necesidades más acuciantes, los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), así como los desafíos específicos de los países de ingreso mediano, los afectados por crisis, incluidos conflictos y postconflictos.
- i) Somos testigos de un contexto internacional caracterizado por el insuficiente financiamiento de la educación en relación con las referencias de gasto establecidas para el ODS 4, y por el agravamiento de la crisis de la deuda en los países de ingreso bajo y mediano. En este sentido, nos preocupa la reciente disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), precisamente cuando la necesidad de educación y de otros servicios sociales básicos es cada vez más apremiante en muchos países en desarrollo y en aquellos afectados por crisis y conflictos.
- j) Acogemos con satisfacción las decisiones de la 4ª Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, incluida la Declaración de Sevilla, que subraya la necesidad de una nueva arquitectura financiera mundial capaz de aportar la magnitud de inversiones necesarias para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que insta a garantizar un financiamiento adecuado para asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas y todos.
- k) Inspirados igualmente por la Declaración de Fortaleza y por las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Profesión Docente, hacemos un llamado a la comunidad internacional a actuar para transformar la docencia en una profesión de alto nivel, altamente cualificada, bien respaldada, adecuadamente remunerada y socialmente respetada, capaz de orientar y promover aprendizajes inclusivos, eficaces y pertinentes, y nos comprometemos con las siguientes acciones prioritarias:



## 2. Acciones prioritarias

Sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente, de las conclusiones del Informe Mundial sobre el Personal Docente 2024 de la UNESCO y del Equipo Especial Docente, del documento de referencia de esta Cumbre sobre los costos y el financiamiento de la profesión docente, de las amplias consultas mundiales y regionales celebradas con los miembros del Comité Directivo de Alto Nivel sobre el ODS 4 y los grupos que lo integran—incluidas las consultas con docentes y sindicatos de docentes (organizadas por la Internacional de la Educación), jóvenes y estudiantes (organizadas por la Red de Juventud y Estudiantes por el ODS 4 y el Foro Mundial de Estudiantes), la membresía del Equipo Especial Docente (organizado por su Secretaría), así como de los debates sostenidos durante esta Cumbre Mundial sobre Docentes—, adoptamos las siguientes acciones prioritarias:

### a) Políticas y estrategias docentes para fortalecer la profesión:

- Elaborar políticas nacionales integrales sobre el personal docente, basadas en datos sólidos y en consultas con las y los propios docentes, que abarquen todo el ciclo profesional, que cuenten con enfoque de género, además de ser inclusivas y equitativas. Debe prestarse especial atención a las medidas que aseguren una oferta suficiente y sostenible de docentes cualificados y formados en zonas rurales, remotas y desatendidas.
- Garantizar que las políticas educativas nacionales procuren condiciones de trabajo y empleo decentes para todo el personal docente y educativo, incluyendo estabilidad laboral, salarios competitivos, cargas de trabajo realistas, entornos seguros y adecuadamente equipados, y respeto del bienestar, el estatus y la dignidad profesional. Reconociendo, asimismo, que el liderazgo docente, la autonomía pedagógica y la colaboración entre pares son esenciales para su desempeño, satisfacción profesional y, con ello, su retención a largo plazo.
- Reforzar las capacidades de los ministerios de educación y de las autoridades competentes en los distintos niveles de la administración para implementar de manera eficaz políticas y estrategias que refuercen la gestión y eficiencia del personal docente, así como la de otros actores clave para el desempeño docente, incluidos las y los directores escolares, formadores de docentes, asistentes educativos y otros actores de apoyo a nivel escolar.

### b) Formación y desarrollo profesional docente desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida:



- Transformar la formación y el desarrollo profesional docente en clave de aprendizaje a lo largo de la vida, profundamente entrelazado con la vida misma, asegurando vínculos claros y sólidos entre los distintos componentes del aprendizaje docente, desde la formación inicial, inducción y mentoría, hasta el desarrollo profesional continuo.
  - Reconocer la enseñanza como un esfuerzo colaborativo y fomentar la colaboración en y a través tanto de la formación y educación docente como del desarrollo profesional, brindando amplias oportunidades para que el personal docente co-diseñe planes de estudio, materiales educativos y sistemas de evaluación, y participe activamente en procesos de desarrollo profesional y aprendizaje a lo largo de la vida durante todo el transcurso de sus carreras.
  - Reconocer a las y los docentes en su multiplicidad de modalidades, incluyendo primera infancia, educación de adultos, y educación y formación técnico-profesional, promoviendo su desarrollo profesional, incluso mediante el reconocimiento, validación y acreditación del aprendizaje previo y experiencial, así como garantizando sus derechos laborales y su reconocimiento social.
- c) Diálogo social y participación docente en la toma de decisiones y formulación de políticas:
- Establecer mecanismos permanentes, inclusivos y transparentes de diálogo social entre los gobiernos y los representantes del personal docente, democráticamente electos, incluidos los sindicatos, a fin de promover procesos de toma de decisiones genuinamente participativos y constructivos en todas las etapas de la formulación e implementación de políticas que afecten a la profesión docente y al logro del ODS 4.
  - Promover la participación de toda la diversidad del personal docente en los procesos de diálogo social —incluidos quienes trabajan en educación preescolar, en zonas rurales y remotas, en instituciones privadas, así como docentes con discapacidad o que representan a minorías y comunidades marginadas— y promover y apoyar sus capacidades para contribuir eficazmente al diálogo social y abogar por sistemas educativos justos e inclusivos.
- d) Financiación sostenible de la profesión docente:
- Sensibilizar sobre los costos de largo plazo de no invertir en una fuerza docente cualificada y motivada, y sobre la importancia de un enfoque integral y de gobierno en el desarrollo de estrategias de financiamiento sostenibles, con la financiación nacional en el centro y la financiación externa desempeñando un papel catalizador.
  - Procurar una financiación educativa adecuada, en particular a través de la movilización de recursos nacionales, para apoyar la profesión docente y la implementación de políticas integrales que aseguren la atracción, retención, formación y progresión



profesional de las y los docentes, comenzando con el cumplimiento de los puntos de referencia internacionales recomendados en materia de gasto educativo.

- Explorar, revisar y adaptar mecanismos promisorios e innovadores de financiación (incluidos bonos educativos, asociaciones público-privadas, financiación basada en resultados, entre otros), con el fin de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento, garantizando que no socaven la educación como bien público y derecho humano.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la financiación educativa y fortalecer la cooperación internacional entre los Estados Miembros y la comunidad de desarrollo en torno al surgimiento de nuevas alianzas y fondos de solidaridad vinculados a la Meta 4.c del ODS 4, para financiar la profesión docente, incluso en situaciones de emergencia.

e) Futuro de la profesión docente:

- Fortalecer las competencias digitales y en inteligencia artificial (IA) de las y los docentes mediante la formación inicial y continua, de modo que las tecnologías educativas sean co-creadas y utilizadas por los docentes para amplificar la dimensión relacional y afectiva del aprendizaje, sin sustituir su creatividad, competencias esenciales y conocimientos pedagógicos. En particular, adoptar e implementar el Marco de Competencias en Inteligencia Artificial para Docentes de la UNESCO y fortalecer la cooperación transnacional en la formación docente, el intercambio de recursos en línea de calidad y la exploración conjunta de pedagogías apoyadas en la IA.
- Fortalecer el papel y las capacidades del personal docente para promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la ciudadanía mundial y los derechos humanos, en consonancia con la Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible, y con la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
- Respalda iniciativas lideradas por jóvenes que promuevan la docencia como una carrera viable, gratificante e influyente, y crear o ampliar plataformas que fomenten la participación juvenil en los procesos de transformación educativa, incluidos los diálogos sobre políticas docentes.

f) Inclusión, equidad e igualdad de género:

- Garantizar la inclusión, la equidad y la igualdad de género en las políticas docentes para atraer a un número mayor y más diverso de candidatos y candidatas, y superar las formas nocivas de discriminación y los estereotipos de género que afectan a la profesión, especialmente en puestos de liderazgo y en ciertas áreas disciplinarias.



- Construir una fuerza docente inclusiva, que refleje la diversidad de las comunidades a las que sirve, particularmente en términos de etnicidad, lengua, cultura, género, discapacidad y origen social. Ello supone afrontar los estereotipos y las barreras —a menudo invisibles— que impiden a determinados grupos contemplar la docencia como una opción profesional.
- Institucionalizar la fuerza docente de la educación de la primera infancia, la educación y formación técnico-profesional, así como la educación no formal y de personas adultas, mediante marcos de cualificaciones más claros, trayectorias profesionales, formación y desarrollo profesional pertinentes al contexto, que eleven el estatus de estos subsectores educativos críticos.

### **3. Nuestro consenso para revertir la escasez mundial de docentes y empoderar la profesión para transformar la educación**

- a. Hacemos un llamamiento a la rápida, plena y efectiva implementación de las acciones prioritarias previamente mencionadas e instamos a cada Estado Miembro y a cada participante en la presente Cumbre a adoptar e implementar sin demora, de acuerdo con sus circunstancias nacionales, las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de contribuir a afrontar la escasez mundial de docentes, mediante inversiones en condiciones de empleo atractivas, brindando al personal docente el apoyo, la autonomía profesional y las oportunidades de acceso al desarrollo profesional continuo que requieren para responder a las demandas de sistemas educativos en rápida transformación y alcanzar el ODS 4.
- b. Hacemos un llamamiento a la generación de datos de alta calidad que informen la formulación de políticas y el diálogo social, así como a mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de los progresos en todas las acciones prioritarias relacionadas con el personal docente. Exhortamos a los países a desarrollar y mantener sistemas sólidos de gestión e información sobre docentes, e informar regularmente sobre datos educativos y docentes al Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), incluyendo la Clasificación Internacional Normalizada de Programas de Formación Docente (CINE-T).
- c. Exhortamos a la comunidad internacional, con ocasión de las campañas de movilización de recursos que se lanzarán en 2025 y 2026, a lograr con éxito el aprovisionamiento de la Alianza Mundial para la Educación (AME) y el fondo mundial “La Educación no Puede Esperar”, destinado a la educación en situaciones de



emergencia y crisis prolongadas. Asimismo, solicitamos apoyo financiero para promover, mantener y desarrollar plataformas y mecanismos internacionales de cooperación e intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre el personal docente, tales como el Centro de Conocimiento sobre el ODS 4, la Plataforma de Conocimiento del Equipo Especial Docente, así como los Institutos y Redes especializadas de la UNESCO para identificar prácticas promisorias, que guíen el desarrollo de políticas docentes efectivas.

- d. Reafirmamos el liderazgo de la UNESCO en la coordinación, implementación y seguimiento del ODS 4, y hacemos un llamamiento a la UNESCO, junto con el Comité Directivo de Alto Nivel sobre el ODS 4, a continuar centrándose en la docencia y la profesión docente en sus esfuerzos de guiar a la comunidad educativa mundial para avanzar hacia el ODS 4 y transformar la educación.
- e. Reafirmamos la necesidad de revisar y actualizar la Recomendación OIT/UNESCO de 1966 relativa a la Situación del Personal Docente, así como la Recomendación de la UNESCO de 1997 relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior, a partir de los debates mantenidos en esta Cumbre y basándose en las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Profesión Docente.
- f. Instamos también a la UNESCO y a los Estados Miembros a reconocer la relación docente-estudiante como un patrimonio común de la humanidad y como un faro de relacionalidad en un contexto de creciente transformación digital, la cual debe estar al servicio de la humanidad sin socavar el papel esencial de la socialización y la interacción humana en la educación.
- g. Hacemos un llamamiento al Equipo Especial Docente (TTF, por sus siglas en inglés) para que prosiga sus esfuerzos de movilización de gobiernos y otros actores en favor del personal docente y de una educación de calidad, actuando como catalizador de los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales mediante la producción y difusión de conocimientos, la incidencia política y el aprendizaje de políticas sobre estrategias eficaces y prometedoras para enfrentar la escasez docente. Acogemos la organización del Foro de Políticas de la TTF en Arabia Saudita en 2026, así como los planes para la preparación conjunta con la UNESCO del Informe Mundial sobre Docentes y Aprendizaje a lo Largo de la Vida en 2026.
- h. Para fortalecer la implementación, invitamos a los países a informar sobre los progresos y desafíos en la aplicación de las acciones prioritarias previamente mencionadas, a través del Centro de Conocimiento del ODS 4. También alentamos a



reforzar los procesos de seguimiento regional, en el marco de los foros regionales sobre el ODS 4, con informes periódicos a nivel regional sobre los avances. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que informen sobre los progresos en las recomendaciones de la Cumbre, incluso en sus Exámenes Nacionales Voluntarios de los ODS en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

- i. Reconocemos los posibles obstáculos a la implementación, incluidos los de índole política, financiera y social, y recomendamos a los países que identifiquen de forma proactiva e implementen estrategias de mitigación adaptadas a sus contextos.
- j. Invitamos asimismo a una participación estructurada y sostenida de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la rendición de cuentas, la inclusividad y la eficacia de los compromisos aquí asumidos.
- k. Invitamos a los Estados Miembros a considerar la convocatoria de una nueva Cumbre Mundial sobre Docentes en los próximos años, con el fin de hacer un seguimiento de los progresos y situar al personal docente en el centro de la agenda posterior a 2030.

